

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

SESIÓN PRESENCIAL

Fecha y hora de inicio: 26 de agosto de 2024; 9:05 a.m.

Fecha y hora de cierre: 26 de agosto de 2024; 11:15 a.m.

Miembros asistentes:

Dr. José Miguel Rueda, Jefe Oficina Asesora Jurídica, delegado Director DNP
Dra. Yitzi Becerra Díaz, Secretaria General como Representante de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
Dr. Ernesto Sandoval Díaz, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dr. Alan Guillermo Asprilla Reyes, Subdirector General de Inversiones, seguimiento y Evaluación -SGSEI
Dr. Mario Alejandro Valencia Barrera, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional -SGPDN
Dr. Ricardo Bogotá Camargo, Jefe Oficina de Control Interno

Invitados:

Dra. Diana Marcela Ávila Cárdenas, Asesora Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación SGSEI
Dra. Natally Ardila Bernal, contratista Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación SGSEI
Dra. Adriana Díaz Izquierdo, Directora Corporativa de la Subdirección General del Sistema General de Regalías
Dra. Cristina Orjuela Rodríguez, contratista Oficina Asesora de Planeación
Dra. Sandra Patricia Uribe Hernández, Asesora Oficina de Control Interno

Apertura de la sesión y verificación del quórum:

Siendo las 9:15 a.m. y de acuerdo con la convocatoria realizada vía correo el día 2 de agosto y alcance remitido el día 23 de agosto reprogramando la citación para el 26 de agosto; la Secretaría Técnica verificó el quórum constatando la asistencia de 5 de 7 de los miembros con voz y voto; a partir de lo cual, se dio inicio formal a la sesión realizada con carácter presencial en la Sala CONPES, piso 15 del edificio ENTerritorio.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 Integración del Comité, de la Resolución 1017 del 17 de abril de 2022, presidió la sesión el Dr. José Miguel Rueda, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, delegado por el Director General del Departamento Nacional de Planeación -DNP, Dr. Alexander López Maya, según Resolución 2358 de 26 de agosto de 2024 (anexa a esta acta)

Desarrollo de la sesión:

La sesión se desarrolló de acuerdo con los temas establecidos en la agenda y presentación enviada con la convocatoria a todos los miembros incluyendo informe detallado (se anexa a esta acta presentación actualizada en la fecha de la sesión), así:

1. Resultados auditorías internas
2. Resultados de evaluaciones y seguimientos
3. Plan de mejoramiento Contraloría General de la República
4. Varios

Durante el desarrollo de la sesión, la Secretaría técnica presentó los temas según el orden de la agenda y dio respuesta a observaciones presentadas por los miembros del Comité, así:

1. Resultados auditorías internas

El Dr. Ricardo Bogotá Camargo, jefe de la Oficina de Control Interno presentó en primer lugar el informe correspondiente al avance de la Gestión de la Oficina de Control Interno según Plan Anual de Auditorías OCI 2024 de acuerdo con presentación adjunta, el cual se resume a continuación:

Según el Plan Anual de Auditorías aprobado por este Comité, del total de 248 informes programados al 8 de agosto de 2024 se han elaborado y socializado, en el término establecido 155 informes equivalentes al 62,5%, se encuentran en ejecución 46 (18,5%) y pendientes por iniciar 69 (27,8%). Los 155 informes cumplidos se distribuyen así: Evaluaciones (56) Seguimiento (33), Auditorías de Revisión de la Efectividad -AIRE (46), AIRE de planes de mejora Contraloría General de la República (6) y Auditorías (13).

Con respecto a las auditorías se precisó que, de acuerdo con la metodología, éstas se realizan con enfoque integral evaluando todas las dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión, así como los componentes del Sistema Integrado de Gestión. De otra parte, las auditorías se programan para su ejecución atendiendo a un ciclo de tres (3) años, durante los cuales se propone auditar la totalidad de los procesos, procedimientos y documentos del Sistema Integrado de Gestión. Particularmente, para el año 2024, primer año del ciclo, se programaron 31 procedimientos, los cuales incluyen 7 procedimientos que se auditan todos los años del ciclo y que corresponden a los procedimientos de Contratación de bienes y servicios; cierre y liquidación de contratos; elaboración de PABS y gestión contractual; Análisis, elaboración y presentación de Estados Contables; Gestión Integral de Riesgos; Planeación y Mantenimiento del Modelo de Operación por procesos y, Revisión por la Dirección.

A continuación, el Dr. Bogotá presentó resumen de los resultados de las auditorías realizadas, correspondientes al primer ciclo 2024 junto con sus recomendaciones y que corresponden a las siguientes:

Auditoría Proceso Gestión Jurídica, que incluyó 7 procedimientos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y que según resultados presentó 11 No conformidades y 2 oportunidades de mejora; se destacaron como amenazas situaciones identificadas, relacionadas con la gestión de los procesos judiciales por parte de los apoderados y las políticas de control de acceso a los discos privados y archivo de la información.

Auditoría Contrato Interadministrativo DNP 789-2021 FINDETER, resultado: una (1) no conformidad referida a debilidad en el rol del supervisor respecto al seguimiento de las obligaciones generales y específicas establecidas en el Contrato Interadministrativo

Auditoría Procesos a cargo de la Dirección de Programación de Inversiones Públicas que incluyó auditoría a los procesos de Coordinación y Articulación y Gestión de la información, conocimiento e innovación y un total de cinco (5) procedimientos a cargo de esta dependencia. Según resultados el informe arrojó un total de 3 no conformidades y 6 oportunidades de mejora; se resaltan como "amenazas" debilidades identificadas relacionadas con las políticas de control de acceso a los sistemas de información y aplicación de lineamientos sobre gestión documental, estructuración de Tablas de Retención Documental, creación de expedientes y trámite de comunicaciones.

Con referencia a las no conformidades y oportunidades de mejora, el Dr. Bogotá precisó que de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora", las dependencias responsables llevaron a cabo el análisis de causa y formulación de acciones para cada uno de los hallazgos enunciados.

En esta parte de la sesión intervino el **Dr. José Miguel Rueda**, confirmando que la Oficina Asesora Jurídica se encuentra ejecutando los planes de mejora formulados con ocasión de la auditoría mencionada.

2. Resultados de evaluaciones y seguimientos

En este punto de la agenda, el Dr. Ricardo Bogotá presentó el nivel de avance de las evaluaciones y seguimientos programados en el marco del Plan Anual de Auditorías OCI 2024 y que corresponden a un total de 87 programadas (detallados en presentación adjunta al acta) y de los cuales a la fecha de la sesión se han cumplido 41 (47%). Con referencia a los resultados de las evaluaciones y seguimientos, se resumen a continuación las principales conclusiones y recomendaciones presentadas

Seguimiento Ley 2056 de 2020

De acuerdo con el informe presentado en el primer trimestre de 2024, con corte a Diciembre de 2023, se evidenciaron las siguientes situaciones que representan oportunidades de mejora:

- **Efectividad de la Asistencia Técnica**, debilidades relacionadas con el nivel de cobertura del servicio con relación a los proyectos presentados a los OCAD regional y OCAD Paz; asimismo teniendo en cuenta que el servicio no se traduce en un mayor número de Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales "favorables" situación que ha sido reiterativa en los análisis presentados en los informes de la vigencia 2023.

Con respecto a esta temática, el Dr. Ricardo Bogotá, precisó que ha venido recomendando en varias ocasiones que es pertinente que se revise la planificación de las asistencias técnicas en el marco del plan de acción, atendiendo a su propósito fundamental: coadyuvar a que se formulen proyectos que sean viables. De acuerdo con lo anterior, la programación de las asistencias técnicas fundamentada como un servicio por demanda con meta inferior al 100% no permite contar con información sobre resultados del impacto generado.

- **Alertas de Monitoreo**, se observa que de 67.948 alertas generadas corte 15/02/2024, se encuentran sin subsanar 16.679 (25%) informando la DSEC que las entidades no han solicitado asistencia técnica. La mayoría de estas alertas corresponden a información inconsistente o que no reportan; sin embargo, no se evidencia gestión que contribuya a obtener información dentro de términos definidos y que permita tomar decisiones oportunas y de otra parte generar impacto a través de la asistencia técnica.
- **Gestión Presupuestal Sistema General de Regalías SGR**, al corte de 31/03/2024 se observó, que transcurridos 15 de 24 meses los compromisos corresponden al 26,66% y las obligaciones al 13,42% del total de la apropiación del bienio 2023-2024, lo cual refleja una baja ejecución; sin bien es cierto es un presupuesto de caja y los remanentes no ejecutados pasan como saldo inicial del próximo bienio y los recursos no se pierden, esta situación puede estar afectando la asistencia técnica, el seguimiento y monitoreo.
- **Gestión Contractual**, Se evidenció que para el bienio 2023-2024, se registran compromisos por contratos suscritos en el periodo comprendido entre la vigencia 2018 y 2022 de los cuales ya se han realizado pagos y se encuentran aún pendientes por liquidar. Al respecto se convino enviar a la **Dra. Adriana Díaz Izquierdo**, Directora del Sistema General de Regalías la relación de estos contratos.

Evaluación de la Gestión de las Dependencias 2023

36 de las evaluaciones terminadas a la fecha (87) corresponden a las evaluaciones de la gestión realizadas a las 36 dependencias del DNP para el corte diciembre de 2023. Estas evaluaciones comprenden la revisión del avance de la gestión frente a la meta física que se pondera con el 70% de la calificación (cumplimiento de productos y entregables del plan de acción) y la eficiencia del gasto público (30%) que se evalúa a través de la verificación de la gestión contractual y la gestión presupuestal.

A Diciembre 31 de 2023, el cumplimiento de la meta física fue del 99,56%, respecto de 356 productos y 1125 entregables programados en los planes de acción de las dependencias; la gestión contractual promedio en el DNP fue del 99%, esto es que se contrataron 1350 de 1357 necesidades planificadas (incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones) y, finalmente los resultados de la gestión presupuestal arrojan que con recursos del Presupuesto General de la Nación PGN se comprometieron el 93% de los recursos y se obligó el 29%; mientras que la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías bienio 2023-2024 arrojó que se han comprometido el 28% y obligado el 11%.

Frente a la gestión presupuestal con recursos PGN, se presentó una reserva alta debida a la ejecución de los recursos relacionados, principalmente, con pactos territoriales, lo cual afectó la calificación del desempeño en cuanto a la evaluación que realiza la Función Pública desde FURAG; de manera similar la ejecución presupuestal de recursos del SGR fue realmente baja para el primer año del bienio.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Dr. Bogotá planteó algunas recomendaciones, entre las cuales manifestó que los resultados obtenidos obligan a realizar un análisis del ejercicio de planificación que está haciendo el Departamento, teniendo en cuenta que se observa que el avance de la meta física presenta el 99,56% (productos y entregables terminados), mientras que la ejecución presupuestal se presenta baja (29%). De acuerdo con estos indicadores, es pertinente revisar, por ejemplo, la definición de los servicios por demanda, cuyos resultados se miden a partir de establecer el total de servicios atendidos sobre los recibidos; en los servicios como la asistencia técnica cuando se atiende el 100% de las solicitudes de asistencia, se está siendo eficaz. No obstante, deberían establecerse parámetros para evaluar si la asistencia está siendo efectiva y cumple su propósito.

Igualmente, la atención de PQRSD se miden de la misma forma (como un servicio por demanda), y en este caso no podría afirmarse que por cada mil atendiendo 900, dejando de atender 100; establecer una meta de atención del 90% no considera, en este caso, el cumplimiento de la ley 1437 y la 1517 que establecen que deben atenderse todas las solicitudes dentro de los términos legales y si se deja de atender una (1) ya se está sumergiendo en un proceso disciplinario; sin embargo, se están programando con unas metas definidas este tipo de servicios, entonces si se atiende el 80% (meta) la calificación es 100; por lo tanto, se recomienda revisar estos servicios que están generando un impacto desde el punto de vista de la percepción frente a la prestación del servicio y el cumplimiento legal. Cita por ejemplo que la Dirección de Desarrollo Social -DDS que tiene a su cargo casi el 87% de la PQRSD, establecen que atenderán el 90% y a 2023 dejan de atender más de 14 mil.

Con referencia al anterior planteamiento, el **Dr. Ernesto Sandoval**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, precisó que cuando se habla de la Dirección de Desarrollo Social y la atención de PQRSD, en la subdirección de Promoción Social es donde se reciben más solicitudes con el tema de SISBEN ya se viene avanzando y lo que se hace es que se hace es que se redireccionan esas peticiones, quejas y reclamos; en la vigencia 2023 se tuvieron más de 40 mil PQRSD, pero todas están relacionadas con temas de SISBEN, entonces el DNP traslada por competencia al ente territorial, quién es el competente para resolver las inquietudes, porque desafortunadamente todavía no está muy claro que el DNP es quién apoya técnicamente con el diseño de la encuesta, pero quien Sisbeniza finalmente es el ente territorial. De acuerdo con esto el DNP, revisa de qué manera con el plan de acción y con las actividades, ya más de cara a la planeación de 2025, se tienen más claras esas funciones y cómo se dan a conocer a los peticionarios o eventualmente a los quejosos para atender con mayor diligencia.

El Dr. **Jose Miguel Rueda**, delegado de la Dirección señaló que es importante hacer énfasis en que de acuerdo con la ley 1755 cuando se realiza el traslado de competencia, se está gestionando la petición; sin embargo, el Dr. Bogotá recomienda revisar el producto, por cuanto en la forma que se presenta en el plan de acción, se evidencia un incumplimiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011, el cual señala que la Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes, se reitera la observación arriba mencionada y se recomienda revisar como se está planeando y evaluar si hay que ajustar este tipo de servicios y otros como la mesa de ayuda para efectos de presentar un mejor resultado.

Evaluación de la Gestión de las Dependencias 2024

En promedio a junio el avance de la meta física es del 43%, en cuanto a eficiencia del gasto público el avance es del 26,45%: desde el punto de vista contractual 74% y en la ejecución presupuestal PGN frente a los compromisos es del 73% y obligaciones del 26%. La ejecución de recursos del Sistema General de Regalías, se han comprometido el 28% y obligado el 18%.

En este punto de la sesión, **El Dr. Alan Guillermo Asprilla**, Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, solicitó aclarar si los avances presupuestales toman en cuenta el aplazamiento teniendo en cuenta que se relacionan los cálculos a partir de la apropiación vigente.

Al respecto, La Oficina de Control Interno aclaró que el cálculo se realizó con base en la información suministrada a través de los informes de SIIF Nación proporcionados por la Subdirección Financiera de acuerdo con lo consignado en la presentación así: "Para el resultado de la Gestión presupuestal Institucional, se ajustó el total de la apropiación vigente descontando los recursos pendientes por distribuir de \$90.228 millones, disminuyendo de \$1.170.661 millones a \$1.080.432 millones como base del análisis". Igualmente, que el resultado del avance se presenta incluyendo el total del presupuesto, esto es, inversión más funcionamiento, la información es tomada de SIIF Nación por lo cual no está descontado el monto del aplazamiento; sin embargo, se descuentan \$90.228 millones que corresponden a recursos que no han sido distribuidos o asignados a las dependencias.

Al respecto, el **Dr. Alan Guillermo Asprilla**, Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, recomendó precisar la fuente información para presentación de los diferentes informes, ya que, de acuerdo con la información presentada a Congreso, la apropiación vigente que se presenta de \$1.041.852 y vigente con aplazamiento \$935.561. De acuerdo con lo anterior, se propuso revisar ese dato con la Subdirección Financiera; sin embargo, se aclaró nuevamente por la Oficina de Control Interno que la apropiación presentada en el informe corresponde al total del presupuesto (inversión más funcionamiento).

El Dr. Ernesto Sandoval, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, sugirió discriminar funcionamiento e inversión y reflejar el efecto del aplazamiento para este tipo de informes. Al respecto la Oficina de Control Interno precisó que en cada uno de los informes de evaluación de las dependencias se presenta el análisis de la ejecución presupuestal e incluso se adjunta la justificación que la dependencia presentó frente al aplazamiento.

Por otra parte, el Dr. Sandoval, explicó que varias dependencias han tenido problemas en el trámite de solicitud PABS en SIGGESTIÓN y que se ha identificado que no permite hacer un análisis gap por deficiencias en la exportación de la información, por lo cual recomienda realizar el ejercicio frente a SIIF Nación; asimismo, indicó que para la planeación de 2025, la Secretaria General y Planeación están contemplando como estrategia compaginar y aplicar el mismo control de gastos de inversión para gastos de funcionamiento.

De otro lado, el Dr. **Dr. Alan Guillermo Asprilla**, Subdirector General de Inversiones, solicitó aclarar el concepto de Reserva Inducida, a lo cual el Dr. Bogotá, Jefe de la Oficina de Control Interno explicó que cuando es el resultado de la gestión al 31 de Diciembre, la reserva inducida es una cuenta por pagar en la medida que ya se ha recibido el servicio o el producto, pero que en este caso Hacienda no tiene recursos ó Presupuesto Anual de Caja (PAC); mientras que la reserva constituida corresponde a compromisos que se consideran como ineficiencia por que se contratan generalmente al cierre del mes de diciembre para ejecutar en la siguiente vigencia. De acuerdo con el Dr. Asprilla, la pregunta se orienta a analizar el caso de Pactos Territoriales que opera a través de fiducia y si va a quedar como Reserva Inducida todo lo que se comprometa en el territorio y no esté obligado, por lo cual la OCI sugiere revisar el concepto con Hacienda.

Continuando con la información de la Evaluación a la Gestión de las dependencias, se presentó una relación de las dependencias que presentan ejecución por debajo del promedio que tiene el DNP (73% al corte del mes de julio), que se detalla en presentación anexa.

Finalmente, el Dr. Bogotá, expuso las debilidades de control identificadas como resultado de las evaluaciones que incluyeron, entre otras: debilidad en los Planes de trabajo que no incluyen aspectos como presupuesto, Plan de Comunicaciones o responsables de las actividades planteadas; diferencias entre la información reportada en SIGGESTIÓN sobre el nivel de avance de los servicios por demanda y las evidencias analizadas por la OCI; deficiencias de planificación de servicios por demanda según su propósito; falta de oportunidad en el inicio de los procesos contractuales, necesidad de fortalecer monitoreo a la gestión contractual; suscripción de acuerdos de gestión de conformidad con la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Respecto a estas debilidades se presentaron igualmente las recomendaciones relacionadas en la presentación.

Seguimiento a PQRSD

Con referencia al seguimiento realizado a Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias PQRSD con corte al 31 de diciembre de 2023; el Dr. Bogotá, presentó los resultados, indicando que del total 38.479 PQRSD atendidas, 32.179 (84%) corresponden a temas que atiende la Dirección de Desarrollo Social -DDS a través de la Subdirección de Pobreza y focalización SPF y de las cuales se observó que se presentaron respuestas fuera de términos en 957 casos equivalentes a un 3%. De acuerdo con lo expuesto, se recomendó fortalecer controles para su atención oportuna; así como la revisión y fortalecimiento de la caracterización del servicio por demanda para presentar resultados que reflejen de manera fidedigna en el plan de acción, la gestión de las PQRSD teniendo en cuenta otras variables diferentes del número de solicitudes recibidas y atendidas, tales como el tiempo.

En este punto, el Dr. Bogotá, presentó adicionalmente, análisis de la gestión de servicios por demanda a través de los productos 6421 y 6422 relacionados con asesorías y mesa de ayuda, para los cuales se establecieron metas inferiores al 100% y desde la planificación, se observó cómo esta situación puede contribuir a materializar un riesgo de incumplimiento legal.

Evaluación FURAG 2023 - MIPG

En este punto, el Dr. Ricardo Bogotá presentó los resultados de la Medición del Desempeño Institucional a través del reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG para la vigencia 2023 en el marco de los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno -MECI que se detallan en presentación adjunta, así como las recomendaciones relacionadas con los aspectos que a partir de la encuesta se determinaron como oportunidades de mejoramiento.

De acuerdo con este informe, el índice de desempeño institucional dio como resultado una calificación de 90,8 disminuyendo en 0,2 puntos con respecto al obtenido en 2022 (91 puntos). Se presentaron adicionalmente resultados con respecto a los índices de las dimensiones de gestión y desempeño y de las políticas de gestión y desempeño, con base en los cuales se identificaron aspectos por mejorar en Dimensión y política de Talento Humano, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Gestión documental y, fortalecimiento organizacional y simplificación de trámites principalmente.

Con relación al índice de control Interno en 2023, el puntaje obtenido fue de 95,9 puntos disminuyendo en 1,6 puntos frente al obtenido en 2022 (97,5). De acuerdo con los componentes del MECI, se mantiene que los controles son efectivos (100 puntos); mientras que los demás componentes disminuyeron en su calificación. Para cada uno de los aspectos relacionados, el Dr. Bogotá, presentó resumen de las recomendaciones efectuadas por la Función Pública con base en los resultados obtenidos y que se refirieron a las siguientes temáticas: Inventario normativo, evaluación de instrumentos para gestión de conflicto de interés, sistema de gestión documental, política de gobierno digital, contratación, talento humano, seguimiento al desempeño y presupuesto, publicaciones y servicios ciudadanos digitales. Con base en los resultados y recomendaciones deberán realizarse planes de mejoramiento, los cuales serán presentados con mayor detalle en el marco del Comité de evaluación de gestión y desempeño.

3. Plan de mejoramiento Contraloría General de la República

En este aparte el Dr. Ricardo Bogotá, manifestó su complacencia frente a que en evento realizado por la Contraloría General de la República, esta entidad indicó que el DNP ocupó el primer lugar en cuanto a la eficiencia fiscal, quiere decir que los estados financieros han presentado cero hallazgos, reflejan la situación económica, financiera y ambiental; lo anterior porque según la CGR, no se presentan hallazgos teniendo en cuenta que los criterios de seguimiento, evaluación y auditoría son efectivos y ayudan a mejorar el sistema. Aunque la Oficina de Control identifica hallazgos, si la Contraloría evidencia que se adelantan planes de mejora no dejan hallazgo.

El avance del plan de mejoramiento consolidado DNP de las acciones de la Contraloría es del 38%, de acuerdo con lo programado por las áreas responsables de las acciones. Al corte del 31 de julio, el consolidado incluye 3 planes de mejora correspondientes a las siguientes auditorías de la CGR: Preparación Imp ODS 1 Fin de la pobreza con Enfoque Género vigencia 2016-2019 (1 acción producto de un hallazgo relacionado con un indicador en Salud y en el que se vinculó al DNP por su función de seguimiento); Evaluación de la Implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) en Colombia (1 acción relacionado también con un indicador de eficiencia) y Auditoría de cumplimiento intersectorial Fondo Regional Para los Pactos Territoriales - FRPT 2022 y a 30 de junio de 2023 (3 acciones); en total cuenta con 5 acciones de mejora, de las cuales 3 se encuentran en ejecución hasta el 31/12/2024, 1 finaliza el 30/11/2024 y 1 el 01/12/2024.

4. Varios

No se trataron temas adicionales a los señalados en el orden del día.

Una vez agotada la agenda se dio por terminada la sesión, siendo las 11:15 a.m. del 26 de agosto de 2024 y en constancia de aprobación, suscriben el acta.

JOSÉ MIGUEL RUEDA

Delegado Director General del DNP
Presidente Comité

RICARDO BOGOTÁ CAMARGO

Secretario Técnico
Jefe Oficina de Control Interno